



En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 44 al 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre, debiendo ausentarme del municipio por disfrute de periodo vacacional, **RESUELVO:**

PRIMERO: Delegar la totalidad de las atribuciones que la legislación vigente atribuye a esta Alcaldía en la Segunda Teniente de Alcalde, Dña Ana Belén Solano Fernández, desde el día 4 al 9 de septiembre de 2019.

SEGUNDO: Notificar esta Resolución al interesado, dando cuenta a la Corporación en el próximo Pleno que se celebre, y publíquese anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos legales oportunos.

En Valdefuentes a 3 de Septiembre de 2019

Fdo: Álvaro Arias Rubio  
Alcalde Presidente

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

